Vale quatro reales de oficio quarto

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVA
RENTA Y DOS.

hicose presente en este ayuntam.to Un testimonio dado por
Dn. Lorenzo notario de la Vicaria del S.r Vicario de la
Villa de Caracaca, de los Alc.es Jurados y Regid.es de
ta Villa sobre que el clero pague alc.e el Comun en el
Cavezon que esta Villa a tomado, en el que se Confesan
Algunos clerigos en dar nueve Reales y Billon por Cada
Una Fanega de Vino y otras nueve Reales y Billon y Dy ta
por su hierba de que siendo materia grave pide que se calle
todos los S.res Capitulares y sea tan de secreto de los S.res q
otro dia q.e Continua y lo firmaron Sus Mer.s

Dn. Ant.o Sarcaseno
Dn. Ant.o Lorenzo Nuñez
Dn. Luis Bor.s
Dn. Bor.s de Guzman
Dn. Sebastian Gonzalez
Dn. Flor.o de Guzman
Dn. Pedro Ord.z
Dn. Salvador Carmona
Dn. Pedro Ord.z
Dn. Hilario Salazar
Dn. Pedro Ord.z Calvo
Dn. Diego de Guzman

En la Villa de Caracas en el dho dia mes y año y dho. no.o Sgno
el Nombrado. que precede a Requerimiento del dho Dn. Sebastian
Gonzalez Regidor de Alferez Real de esta dha Villa
a Dn. Diego Baena Vecino de esta Jurisdiccion q.e presente sea
pronto a Cumplir los Capitulos de Regidor y lo Juro y firmo